

Buenos Aires, 21 de agosto de 2022

Sra. Carmen Rosa Villa Quintana

Presidenta

Comité contra las Desapariciones Forzadas

Palacio de las Naciones Unidas

Ginebra

Estimada Presidenta Villa Quintana:

Las Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, como institución co-fundadora y miembro de FEDEFAM -Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos-, hemos leído con gran sorpresa una información publicada bajo el subtítulo “Llamado a contribuciones” (lo cual indica que determinado asunto se somete a ser debatido y a recibir aportes de diversas organizaciones y personas del mundo) en el Boletín Nº 13 del CED -Comité de Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada-. La información concierne a un proyecto de declaración sobre “Actores no estatales” como perpetradores de la desaparición forzada, crimen contra la humanidad.

Los artículos de la Convención, como es razonable, son sometidos a interpretación con el fin de volverlos aplicables a situaciones concretas. Mas el mero hecho de estar debatiendo este asunto, contenido en el artículo 2 de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada, sugiere la posibilidad de una interpretación que asigne cabal responsabilidad por perpetrar desaparición forzada a otros actores diferentes de los agentes estatales, por ejemplo grupos políticos. La identidad de los perpetradores quedó claramente atribuida a los agentes del Estado tras arduos meses de discusiones dentro del Grupo Inter-Sesional que trabajó el proyecto de declaración hasta la final sanción del Tratado en diciembre de 2006.

Las Madres hemos definido desde los primeros borradores de la Convención, trazados a partir del año 1982, que los únicos perpetradores de desaparición forzada son los “agentes del Estado o las personas o grupos que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado” (como indica el citado Art. 2), y seguimos sosteniendo con toda firmeza dicha definición. Las graves y continuadas acciones de pequeños o grandes grupos particulares portadores de armas y ejecutores de violencia dentro de diversas sociedades (la mexicana, la colombiana, la guatemalteca pueden dar una triste cuenta de esto) no quitan responsabilidad alguna a los agentes del Estado sobre la comisión del delito de desaparición forzada: esos agentes son los responsables de garantizar el ejercicio de los derechos humanos de la población y de prevenir la comisión de violaciones a esos derechos. Asignar a grupos políticos dicha responsabilidad permitiría que los Estados logren dejar de lado su responsabilidad por las desapariciones forzadas, cuando por acción, omisión y/o aquiescencia son responsables. México es un caso claro: existen más de 100 mil quinientos casos de víctimas de desaparición forzada reconocidos formalmente (con denuncia jurídica), sin contabilizar los casos no denunciados, que pueden ser más del doble reconocidos, por el contubernio que existe entre ministerios públicos, policías municipales y policías estatales, así como con las fuerzas armadas que son cómplices o ellas mismas perpetradoras de esta grave violación a los derechos humanos.

Expresamos, por lo tanto, nuestra oposición a cualquier modificación del Art. 2 de esta Convención que rige nuestro incesante trabajo destinado a conseguir por medios pacíficos la Verdad y la Justicia respecto de nuestras y nuestros detenidos desaparecidos. Nos gustaría conocer, asimismo, cuántos Comisionados aprobaron el mencionado proyecto de declaración, para comprender en qué proporción de miembros del estimado Comité se está promoviendo dicho debate.

Pedimos, en consecuencia, que se anule todo proyecto de declaración cuya intención sea modificar la definición ya establecida en el Art. 2 de la citada Convención sobre los perpetradores del aberrante crimen de lesa humanidad de la desaparición forzada.

María Adela Antokoletz

Delegada de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora

ante FEDEFAM

***Adhieren a esta carta***:

Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM) :

 Julio Mata, Secretario ejecutivo de AFADEM

 Judith Galarza, Secretaria de FEDEFAM y miembro de AFADEM

Nila Heredia, Directora de la Comisión de la Verdad de Bolivia